



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **4V385H260H07061G04HV** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Servicios Municipales
<b>Expediente:</b>	***112023
<b>Documento:</b>	22111I0ZD
<b>Asunto:</b>	DECRETO DE APROBACIÓN DE FACTURAS (FASE O)

## DECRETO DE APROBACIÓN DE FACTURAS (FASE O)

Visto que mediante Decreto núm. PRE/1361/2017 de fecha 08-06-2017 se adjudicó a OBRAS Y SERVICIOS ACOSTA SL el contrato menor consistente en REPARACIONES Y ADAPTACIONES EN DEPÓSITOS Y REDES DE AGUA MUNICIPALES por un importe de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (53.494,82 €), IGIC incluido, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 10-07-2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de OBRAS Y SERVICIOS ACOSTA SL, con NIF B76708015, derivada de la siguiente factura:

A OBRAS Y SERVICIOS ACOSTA SL, ftra. Nº 167-2017, por reparaciones y adaptaciones en depósitos de redes de aguas municipales, primera certificación, por importe de 16.906,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 161/21000. ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE/REP. CONS. INFRAES. Y BB.NATUR.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe